

# EL CONCURSO DE ORATORIA EN MÉXICO: ¿SU VALOR ES PRAGMÁTICO O RITUAL?

MARIELA GARCÍA PALACIOS\*

## RESUMEN

Con la finalidad alcanzar la elocuencia, el arte de hablar en público, conocido como oratoria, se encuentra estrechamente unido a la retórica; ya que esta disciplina constituye la base para elaborar discursos efectivos, elegantes y, sobre todo, persuasivos.

La idea que origina este texto proviene de una investigación de mayor alcance; misma que aún se encuentra en proceso. Dicho trabajo, al ser concluido, describirá la oratoria en el contexto de la era digital en Villahermosa, Tabasco. Para ello observa, como elemento central, el concurso de oratoria, ya que se trata del espacio de realización en el que se espera que subsistan los rasgos más característicos de esta disciplina.

Ahora, bien, aquí cabe preguntarse, ¿para qué sirven los concursos de oratoria? ¿Cuál es su valor como parte del esquema cultural? El presente artículo constituye un primer acercamiento teórico al concurso de oratoria, visto como objeto resultante de

actos de comunicación, procesos didácticos o pedagógicos, y prácticas artísticas y culturales. Aquí pretendemos determinar si el concurso en cuestión posee un valor utilitario o de ritual, o bien, si confluyen los dos tipos de valor.

Palabras clave: oratoria, arte, competencia, competitividad, valor, utilidad, ritual.

## ANTECEDENTES

Más de dos mil quinientos años han transcurrido desde que tuvieron lugar los primeros torneos verbales; aquellos que originaron lo que hoy se conoce como oratoria de salón o de concurso. Al respecto, sabemos que en la antigua Grecia se cultivó con verdadera pasión el arte de la elocuencia. Hija de la democracia y el derecho, la retórica nace en la ciudad griega de Siracusa, antigua colonia siciliana de Corinto, durante el segundo cuarto del siglo V a. C., como resultado de los proce-

sos judiciales que se desarrollaron al instaurarse el régimen democrático en las ciudades sicilianas; cuando muchos ciudadanos, cuyas tierras habían sido confiscadas, buscaron recuperarlas defendiendo sus derechos de propiedad mediante litigio, ante jurados populares constituidos para tal fin. Esta condición coactiva fue una manera de evidenciar el nuevo poder popular. Así, las decisiones judiciales ya no dependían de la nobleza, sino de los jurados. Los demandantes recuperarían las tierras presuntamente suyas, si, tras haber expuesto argumentos convincentes, los jurados populares así lo decidían con su voto. (López Eire, 1998).

De esa forma, el sistema democrático de Atenas fue el marco ideal para el desarrollo de la nascente disciplina persuasiva. Para los pleiteantes, entonces, era un verdadero reto ganarse al público al ir exponiendo sus ideas y defendiendo puntos de vista específicos. Aquellas contiendas oratorias que ya se realizaban en los

\* Licenciada en Administración de Empresas Turísticas. Estudiante de la maestría en Humanidades, Ciencias Sociales y Comunicación en la Universidad Autónoma de Zacatecas.

espacios públicos de la polis constituían un auténtico despliegue de elocuencia práctica. Así, desde los primeros rasgos de su historia, puede observarse el perfil de competitividad que la oratoria fue adquiriendo en su proceso de gestación.

## INTRODUCCIÓN

Con el transcurso de los años y los siglos, la retórica clásica se mantuvo vinculada a las luchas sociales, ajustándose a los momentos de auge y decadencia de las sociedades. No es difícil, entonces, dilucidar sus implicaciones sociopolíticas; las cuales todavía conserva, pues tanto la oratoria como la retórica ponen de manifiesto el poder del lenguaje.

La palabra es condición de la existencia del ser humano. Heidegger enunció, al respecto, que “el hombre es un ente que tiene su mundo en el modo de lo hablado.” (citado por Amador, 2015, p.16). En su dimensión completa, la palabra exigirá ser recibida de forma total, viva, sonora y unida al resto del mensaje paralingüístico, en un contexto vivencial, de persona a persona.

En México, el 8 de marzo de 1926, el diario *El Universal* convocó por primera vez a los estudiantes del país a un Concurso Nacional de Oratoria; mismo que formaba parte de un certamen internacional que se desarrollaría simultáneamente en Estados Unidos, Canadá, Francia, Inglaterra, Alemania y otros países. Los objetivos de tal convocatoria eran:

Promover un mayor conocimiento de principios fundamentales de gobierno en cada uno de los países participantes, cooperar a la

buena inteligencia entre los pueblos, mediante un intercambio franco y amistoso de los puntos de vista nacionales, y estimular el interés de los estudiantes en asuntos de índole cívica y en ejercicios de orden intelectual. (Tardiff, 1961, p.13).

Este antecedente propició que fuera surgiendo una cultura de expresión y elocuencia entre los jóvenes mexicanos de aquella época. Las formas del pensamiento eran dominadas por las tendencias liberales de finales del s. XIX y principios del s. XX. La filosofía positivista que animaba al liberalismo había ya penetrado en México.

Se vivía, entonces, un choque de corrientes filosóficas: el pensamiento de la postguerra, el materialismo marxista, el entusiasmo motivado por Nietzsche y Schopenhauer. Las ideas de los decepcionados de la guerra; de los escépticos, de Spengler, y hasta el sexualismo freudiano; creaban un ambiente caótico, sin cauces ni metas definitivas. Por ello, el pensamiento de los jóvenes requería ser creativo y apasionado. (*Ibid*).

Los espacios de libertad económica y cívica se fueron abriendo, y ampliando, gradualmente; no obstante, hubo que sortear las restricciones de la censura, y el castigo a quienes se rebelaban mediante la tribuna o la prensa, con sus reflexiones críticas. Aquellas restricciones algunas veces significaban ser desterrado, y otras, le costaba la vida a quien se expresara en contra del gobierno. Y, sumamente indignados por esas circunstancias, los jóvenes se volcaban en la lucha por la libre expresión de ideas; enfrentando de esta forma las condiciones de

la vida social del México de inicios del siglo pasado.

Así pues, la historia contemporánea de los concursos de oratoria en el país, nos presenta al arte de la elocuencia cumpliendo su función, como un instrumento para encarar los problemas políticos y sociales del siglo XX. La palabra oral, en la retórica clásica, era el medio que los jóvenes utilizaban para procurar la libertad en la vida intelectual.

Hace décadas, Guillermo Tardiff reflexionó así sobre los concursos de oratoria convocados por *El Universal* en México:

[Estos concursos] vinieron a llenar la necesidad de establecer un medio de crear la conciencia colectiva, al impulsar a la juventud hacia una de las ramas literarias abandonada hasta entonces, la oratoria, que, si había dado frutos egregios, sus grandes exponentes se debieron únicamente al esfuerzo personal y a las facultades autodidácticas de cada uno de ellos. La idea de los Concursos de Oratoria flotaba en el ambiente; el deseo, la necesidad de hablar, de decir a los demás la verdad íntima, era anhelo de un mundo que quería gritar. (Tardiff, 1961, p.9).

## DESARROLLO

### •Definiciones y contexto

Es preciso establecer la base conceptual del concurso de oratoria; así como definir los términos implicados en el contexto de la competencia y la competitividad. De manera que, aunque parezca redundante, señalaremos que un concurso de oratoria es una competencia. Esto significa que en ese

## 6 Cinzontle

acto se involucran varias personas que intentan ganar un certamen y con ello obtener un premio. La Real Academia define la palabra “concurso” como “competición, prueba entre varios candidatos para recibir un premio (DLE, 2020). Tal significado es el que aquí nos interesa.

Se acostumbra que ese tipo de prueba cuente con un jurado calificador para evaluar el desempeño de cada participante y, finalmente, emitir una puntuación que determinará al ganador.

Por otra parte, el concepto de competitividad tiene dos acepciones. La primera es “capacidad para competir”; y la segunda, “rivalidad para la consecución de un fin” (DLE, 2020). Es simple observar cómo el concepto “competitividad” atraviesa diferentes ámbitos, como el económico, el laboral, el deportivo o el académico.

Paralelo a “competitividad”, encontramos otro término, el de “competencia”. Palabra que nos remite a un campo semántico denso; se trata, pues, de un término polisémico. Veamos primero su origen etimológico, en sus dos sentidos:

1) El primero, del verbo *competir*, que viene del griego *agón*, *agón/síes*, quiere decir “ir al encuentro de otra cosa; encontrarse para responder, rivalizar; enfrentarse para ganar, salir victorioso de las Competencias Olímpicas en la Antigua Grecia”.

2) Y el segundo, derivado del latín *competentia*, quiere decir “pertener, incumbir, comprometerse con algo”. “Te compete”, significa que te haces responsable de algo, que algo está dentro del ámbito de tu jurisdicción. Así, esta acepción

apunta a la capacidad, la habilidad o la pericia que se posee dentro de un ámbito de jurisdicción, al cual generalmente se le asigna su correspondiente área del saber. (Argudín, citado por Vigo, 2013).

De aquí resulta que el término “competencia” esté vinculado con verbos y acciones de significado diferente, tales como: competir, competir y ser competente. Corominas incluye, como derivado de competir, la palabra “competente” (adecuado, apto); usada con este sentido desde el siglo XV. “Es competente quien se desenvuelve con eficacia en un determinado dominio de la actividad” (Citado por Vigo, 2013, p. 123).

María Moliner, a su vez, señala que el término “competente” se aplica a la persona que tiene aptitud legal o autoridad para resolver cierto asunto; y también a quien conoce cierta materia, o es experta o apta en la cosa que se expresa. Y, por otro lado, señala el significado de competencia como “aptitud, capacidad, disposición”. Concuerda aquí con Corominas, al decir que una persona “apta” o “capaz” es aquella que se considera útil para determinado trabajo, servicio o función; por lo tanto, es competente. (*ibid*).

La habilidad y la aptitud, por su parte, son términos relacionados también con el vocablo “competencia”. La “habilidad” tiene que ver con lo que se hace; y la “aptitud”, con lo que se puede hacer, en busca de satisfacer un criterio. Con frecuencia estos dos conceptos se utilizan como sinónimos, que suplen uno al otro; pero estrictamente no lo son. Ser apto no equivale a ser hábil. La aptitud refiere a la manera en que alguien se ajusta a una exigencia,

implica poder ejercer ciertas habilidades (y no otras) en determinada situación; en tanto que las habilidades constituyen el ejercicio mediante el cual se satisface la exigencia, propiamente dicha. Es decir, la aptitud ‘determina el modo’, mientras que la habilidad ‘es el modo ejecutándose’. Así, observamos que estos vocablos se complementan, perfilando el concepto de competencia.

### •Valor pragmático del concurso de oratoria

El rasgo de competitividad que conlleva el concurso de oratoria, no requiere que profundicemos más para ser comprendido. Es claro que todo concurso hará que sus participantes compitan entre sí buscando ganar, o dejaría de ser concurso. Ahora, después de lo expuesto en párrafos anteriores, es posible señalar una función adicional a su rasgo esencial: el concurso de oratoria mide las habilidades que hacen a una persona competente en el arte de la elocuencia.

El hombre es un ser de palabras. Así, pues, es pertinente destacar lo señalado por Eulalio Ferrer: “el lenguaje nos constituye, nos articula, nos inserta en la sociedad y se erige en el signo mayor de nuestra cultura. Su triangulación vertebral –tiempo, pasión y efecto– [...] tiene que ver con los cambios históricos de los pueblos, en la medida en que el lenguaje nos condiciona, nos domina y nos dirige”. (1995, p. 19). Y Laín Entralgo, por su parte, asegura que todo el que habla, al hacerlo, trata de persuadir a quien lo escucha acerca de sus palabras, intenciones o creencias (*Ibid*).

Observamos, entonces, que el lenguaje cumple también esta función suasoria o persuasiva.

Aunado al incremento de habilidades lingüísticas y comunicativas; tenemos, además, que la oratoria favorece el pensamiento deductivo, propicia el liderazgo, y facilita el desarrollo de habilidades de investigación. Contribuye así a un mayor rendimiento escolar y académico; y, en consecuencia, resulta de gran utilidad para desempeñarse profesionalmente. Ni la expansión de internet ni el predominio de las nuevas TIC, como se ha podido apreciar, han eliminado la necesidad de conocer o dominar el arte de hablar en público.

Ahora, veamos si el valor del concurso de oratoria radica en el sentido de utilidad que la práctica de esta disciplina proporciona. Hay que tener en cuenta que la posibilidad –y necesidad– de formar un ciudadano crítico y socialmente participativo, siempre se halla latente. Y, desde tal perspectiva, dicha necesidad se agudiza hoy, en plena posmodernidad, o modernidad líquida, como fue nombrada nuestra era. (Bauman, 2013).

#### • *Cualidad de ritual del concurso de oratoria*

Como sistema dinámico de percepción, de representación e interpretación de la realidad social, la cultura sólo tiene valor en la circulación, las transacciones y los intercambios. Y, como si fuera un *software*, constantemente la cultura se actualiza en *performance*, afirma Lardellier; así como ocurre con el lenguaje cuando, al hacer uso de él, al realizarlo, al ponerlo

en movimiento, nos convertimos en sujetos sociales y actores culturales. (2015).

Dentro del conjunto de formas de ser y de actuar que consciente o inconscientemente comparten los miembros de una comunidad; es decir, la cultura, el rito se ubica entre manifestaciones tales como la fiesta, la celebración, la ceremonia conmemorativa, bien, coincidiendo con ellas, o bien, constituyendo su momento principal. El rito es, esencialmente, una práctica, un mecanismo simbólico de la vida social. Y, de hecho, toda práctica sociocultural se halla ritualizada, en un sentido genérico. Toda relación del hombre con la naturaleza, con sus congéneres, y con las creaciones simbólicas implica una ritualización. La vinculación que el ritual proporciona, permite la continuidad del grupo humano en el tiempo; y, por tanto, da consistencia al sentido histórico de la vida en comunidad. (Nogués, 2002). A través del tiempo, el rito le ha dado al hombre ese “saber acerca de sí mismo y de la naturaleza” necesario para sobrevivir; para “desplegar el ciclo de nacer, crecer, reproducirse y morir”; y que en tal despliegue “pueda expresarse cumplidamente la esencia humana” (Choza, 2015). El rito es el sistema elemental del arte.

El arte de la elocuencia conlleva los dos elementos: arte y comunicación. Así, el carácter ritual del arte se vincula con las formas históricas de la poesía, el teatro, la prosa y, en general, con la retórica (preceptiva del discurso oratorio). El concurso de oratoria es, pues, un objeto cultural. Desde este enfoque, e insistiendo en la apreciación de Jacinto Choza, vemos que los elementos del rito

constituyen el primer sistema de las artes –consideradas éstas, con el significado romano y medieval de *ars*: artificio, técnica–. Suele haber una correspondencia objetiva entre naturaleza y artificio, advierte el autor en *Filosofía del arte y la comunicación*. El sistema sensoriomotor, de carácter natural, se representa con el sistema cultural, cuyo carácter es convencional. (2015).

Véase en la tabla de la página siguiente el despliegue de las formas artísticas, según Choza, a partir de los elementos del rito; y al mismo tiempo obsérvense las raíces paleolíticas de las formas artísticas históricas.

#### • *Meritocracia y ritual de competencia*

En un esfuerzo mayor por determinar la carga axiológica que posee el concurso de oratoria, como lo conocemos en México, abordaremos ahora la idea de “meritocracia”, así como los conceptos colindantes a ella.

Desde las ciencias sociales ha quedado expuesta una necesidad permanente, que la modernidad trajo consigo, la de crear mecanismos que expliquen la desigualdad entre las personas, o sea, la existencia de clases sociales. En este punto, es indispensable preguntarnos si en realidad cada individuo tiene lo que merece o le corresponde; es decir, si las explicaciones que al respecto existen justifican tales desigualdades económicas, sociales, de aprovechamiento escolar, etcétera. Veamos lo siguiente:

La desigualdad en posesiones, status y riqueza material y simbólica hace tiempo que pasó de ser la inocua vía para que la éli-

te o el grupo aristocrático canalizara, en cada tiempo, su obsesión por distinguirse (...); a forma contemporánea de la desigualdad legítima, e incluso de la creación de lo que se conoce como *identidad*. (García, 2006, p. 2).

Esta perspectiva apunta a la idea del mérito, en el sentido de “merecimiento”; es decir, en cuanto a la visión de esfuerzo y talento, considerados dentro del criterio del mérito individual (Hadgar, 2008, Young, 1962; citados por Atria, et al, 2019). Este enfoque legitima la dicotomía: ganador/perdedor, y comparte terreno con

todo lo que implica contienda, lucha o competencia en la sociedad contemporánea.

Así, pues, el concurso de oratoria parece traer consigo la consigna de recrear la dinámica de la meritocracia. La tradición se enfoca en ese plano, donde fomentar la competencia sirve para explicar y justificar las diferencias entre los miembros de la sociedad.

El creador del término “meritocracia”, Young, en *The rise of Meritocracy* define formalmente el mérito de la siguiente manera: M (mérito) = I (inteligencia o ta-

lento) + E (esfuerzo). Esta definición es central y suficientemente influyente dentro de este ámbito teórico. La consideración de estos conceptos como componentes del mérito, tiene consenso en la literatura. Algunos autores enfatizan los aspectos relacionados con el esfuerzo por encima del talento, o viceversa. (*Ibid*).

Esta apreciación permite ver las diferentes facetas del constructo “competitividad”; aunque, a este respecto, no abundaremos en las implicaciones político-económicas del término; sin embargo, sí es relevante dilucidar este

Tabla 1. Elementos del rito en el arte.

Elementos del rito en el arte paleolítico	Formas de arte neolíticas	Formas artísticas históricas
1) <i>Kinéticos</i> Movimientos, gestos, saltos, danzas, etc.	Del movimiento. Escénicas. Danza, mimo, teatro.	Artes venatorias, artes marciales, arte de la guerra y deporte. Danza, mimo, coreografía.
2) <i>Cromáticos y gráficos</i> Tiznados en el cuerpo, manchas de color, cicatrices.	Plásticas. Visuales. Pintura. Escritura.	Cosmética. Tatuajes. Lencería. Artes gráficas. Caligrafía. Escritura. Pintura. Dibujo y Grabado. Fotografía. Cine. Video-composición.
3) <i>Instrumentales</i> . Tierra, soplos, agua, fuego, ramas, piedras, plumas.	Organización del espacio. Arquitectura Diseño	Artes suntuarias. Higiene. Interiorismo. Decoración. Escaparatismo. Escenografía. Arquitectura. Diseño. Moda Urbanística. Agricultura. Ganadería. Jardinería y Paisajismo.
4) <i>Fónicos</i> Voces, gritos, rugidos.	Música. Canto.	Canto. Música. Ópera. Poesía. Teatro. Novela, Cuento, Prosa.
5) <i>Olfativo-gustativos</i>		Perfumería Gastronomía.

Fuente: Adaptado de *Filosofía del arte y la comunicación. Teoría del interfaz*. (Choza, J. 2015).

# 8

## Cinzontle

planteamiento, en aras de comprender el sentido cultural del acto de competir, sumamente arraigado en el imaginario colectivo.

Lo explicado anteriormente se relaciona con algunas teorías contemporáneas sobre justicia y derechos humanos, analizadas desde el ámbito académico-jurídico; las cuales vinculan el mérito con la equidad, a la vez que cuestionan el uso del concepto “meritocracia” y ponen en duda su correspondencia con la realidad. (Cerdio, et al, 2017). Este término alude directamente a la relación entre poder y méritos personales. Las implicaciones de la meritocracia, siguiendo a Bell (1977) y Young (1962), incluyen “...la idea, implícita o explícita, de que se recibirá una compensación proporcional a nuestros méritos, mientras la conducta se mantenga dentro de los límites de la estructura jurídica y de lo socialmente aceptado”. (Citados por Atria, et al, 2019).

Este sistema de ideas se instala en la conciencia colectiva como la convicción de que para conseguir superarse es necesario competir constantemente; apreciación que puede tomarse como condicionante del éxito posible de cada individuo en, prácticamente, todos los aspectos de la vida social. Así, la consigna aceptada en el mundo contemporáneo viene a ser: competir para ser competentes.

Una clara interrelación no casual se observa aquí. Al respecto, Fabio Vélez destaca su punto de vista al señalar que “el concepto de meritocracia tiene el propósito general de conciliar un oxímoron, a saber, el de democracia y capitalismo.” (Citado en Cerdio,

et al, 2017, p. 431). Insiste en que dicha “misión diplomática” ha ido unida al término “meritocracia” desde su aparición; e, incluso, el propio Young (1958) ya hubo denunciado en su obra *The rise of Meritocracy*, los abusos cometidos en nombre de tal sistema, señalado como falaz. (*Ibid*). Y al respecto Bourdieu (1964) expresa que “...la ceguera frente a las desigualdades sociales condena y autoriza a explicar todas las desigualdades (particularmente en materia de éxito educativo) como desigualdades naturales, desigualdades de talentos” (*Ibid*, p. 429). De esta manera, ser competente es lo indicado, lo deseable: la sociedad nos condiciona a ello, al convencernos de que, si contamos con suficientes y variadas competencias, el acceso a mejores niveles de vida y un mayor desarrollo económico-social podría ser una certeza. La idea del éxito queda conectada así a una identidad formada en el mérito y las habilidades adquiridas, con los respectivos diplomas o constancias que avalan al mejor en cada actividad. Y el concurso de oratoria no queda, así, exento de ello.

## CONCLUSIONES

Hasta antes de presentarse la contingencia sanitaria y declararse en México la cuarentena que inició en marzo de 2020, organismos de distinta clase, tanto del sector educativos como de los sectores político y cultural, se encontraban activos en la tarea de promover entre las nuevas generaciones la práctica de la oratoria, como arte (con valor ritual) y como herramienta elemental, útil para su desarrollo académico, cultural y social (con valor pragmático).

En el entendido de que todo aspirante a orador necesita prepararse, y practicar, con miras a destacar en el certamen convocado; no hay duda de que el concurso de oratoria puede medirse desde su valor pragmático, en su utilidad para el proceso de enseñanza-aprendizaje, siempre que se busca desarrollar en el educando habilidades de comunicación, pensamiento, razonamiento, y otras relacionadas.

Un concurso de este tipo puede vincular la realización de su arte con el ritual, también, desde la acción lúdica; lo cual implicaría que los participantes consideraran el acto como un juego o, al menos, como la posibilidad de divertirse o recrearse. Sin embargo, no suele ocurrir así. La mayoría de los participantes asiduos, así como los miembros del jurado de los concursos de oratoria, acostumbran tomarse muy en serio esta “puesta en escena”, donde una competitividad exacerbada, más que recrear el juego, recrea la lucha o el combate en un campo de batalla.

Si en México la práctica de realizar concursos de oratoria nació de necesidades específicas que despertaron en los jóvenes la de defender la libre expresión y contribuir, a su vez, al ejercicio intelectual durante los inicios del siglo pasado; hoy, cierto es que nos encontramos lejos de compartir esos objetivos, al menos en los mismos alcances de antaño. No obstante, el concurso de oratoria convocado anualmente por el diario *El Universal*, se mantiene como el referente más relevante a nivel nacional de lo que compete al arte de la elocuencia, la oratoria de concurso en México.

## 10 Cinzontle

El citado concurso, de cierta forma, mantiene vigente la creencia en la posibilidad de formar un ciudadano crítico y socialmente participativo. Y, a nuestro modo de ver, dicha necesidad es más urgente hoy, en plena posmodernidad –o modernidad líquida–, como la denomina Bauman, puesto que compartimos su punto de vista respecto a la cultura, aceptando que esta, como actividad, estrictamente, no atiende ya las necesidades de comunidades o grupos de personas, a quienes se encargaría de ilustrar; pues, en su lugar, ahora sólo encuentra “clientes potenciales”, a los cuales intentará seducir (Bauman, 2013).

El concurso de oratoria, aun cuando no implica un deporte en sí mismo, por ejemplo, sí cumple una función equivalente; al ser un catalizador de gran parte de la energía humana, esas energía y pulsiones que nos mantienen conteniendo y luchando por un mejor lugar en la sociedad, en general, o en cualquier ámbito, por pequeño que este parezca. En los repetidos intentos por demostrar talento y esfuerzo, cada participante recrea la misma lucha de la supervivencia humana o el constante deseo de satisfacer necesidades que parecieran infinitas. Finalmente, podríamos considerar que el concurso de oratoria adquiere mayor valor por su utilidad en la enseñanza, si este certamen es realizado por una institución educativa; o por su utilidad en el campo electoral, si es un partido político el que lo convoca; dicho esto por mencionar algunas situaciones específicas. De cualquier modo, al involucrar habilidades verbales, vocales y de razonamiento, esta clase de

concurso asegura su valor como instrumento intelectual. Conserva un valor pragmático. Pero, en todos los casos, la cualidad competitiva está presente. La realización del concurso de oratoria no dejará de evidenciar su sentido de competencia. Y, de este modo, al continuar recreando la dinámica meritocrática, se hará sentir, cada vez, aquella forma de poder (social, económico y político) que intenta perpetuarse en el tiempo, mediante la repetición periódica de ese ritual: el concurso.

### REFERENCIAS

- Amador, J. (2015) *Comunicación y cultura. Conceptos básicos para una teoría antropológica de la comunicación*. México: UNAM.
- Bauman, Z. (2013) *La cultura en el mundo de la modernidad líquida*. [versión electrónica] España: Fondo de Cultura Económica.
- Castillo, J., Torres, A., Atria, J, y Maldonado, L. (2019) Meritocracia y desigualdad económica: Percepciones, preferencias e implicancias. *Revista Internacional de Sociología* 77 (1) Disponible en: <https://doi.org/10.3989/ris.2019.77.1.17.114>
- Cerdio, J., De Larrañaga, P. y Salzar, P. (2017) *Entre la libertad y la igualdad. Ensayos sobre la obra de Rodolfo Vázquez*. UNAM., Instituto de Investigaciones jurídicas. Núm. 807 (II).
- Choza, J. (2015) *Filosofía del arte y la comunicación. Teoría del interfaz*. España: Thémata. Disponible en: <https://idus.us.es/bitstream/handle/11441/42158/Filosof%EDa%20del%20arte%20y%20la%20comunicaci%20F3n.pdf>
- Ferrer, E. (1995) *El lenguaje de la publicidad*. (2ª ed.) México: Fondo de Cultura Económica.
- García, J. (2006) *La tensión entre mérito e igualdad*. (Tesis doctoral) España: Universidad de Valencia. Disponible en: <https://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/9860/civico.pdf>
- Lardellier, P. (2015) ¿Ritualidad versus modernidad? Ritos, identidad cultural y globalización. *Revista Mad*. Chile: Facultad de Ciencias Sociales de Santiago de Chile. (33) pp. 18-28. Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=311241654003>
- López, A. (1998) *La retórica en la publicidad*. Cuadernos de Lengua Española (50). Madrid. España: Arco Libros.
- Nogués, A. (2002) El ritual como proceso. *Red de apoyo para la prevención de la violencia escolar*. España: Universidad Miguel Hernández, pp. 221-229. Disponible en: [https://www.researchgate.net/publication/265162415\\_El\\_ritual\\_como\\_proceso](https://www.researchgate.net/publication/265162415_El_ritual_como_proceso)
- Ribes, E. (2011) El concepto de competencia: su pertinencia en el desarrollo psicológico y la educación. *Bor-dón* 63 (1) pp. 33-45.
- Tardiff, G. (1961) *El verbo de la juventud mexicana a través de los concursos de oratoria de El universal. I y II épocas*. Disponible en: <https://es.scribd.com/document/145771968/Guillermo-Tardiff-El-Verbo-de-La-Juventud-Mexicana>
- Velez, F. (2018) ¿Meritocracia? ¿Para quienes? *Isonomía* (48) pp. 147-167. Disponible en: <http://www.scielo.org.mx/pdf/is/n48/1405-0218-is-48-00147.pdf>
- Vigo, O. (2013) Polémica alrededor del concepto competencia. *Revista de Investigación y Cultura*. Perú: Universidad César Vallejo. Vol. 2 (1) pp. 122-130. Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=521752180014>.